

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA</p>		
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 1 de 22

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	
SECCION 1. DESCRIPCION DE LA AUDITORIA	
Proceso Auditado: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – CONTABILIDAD	
Fecha de Apertura de Auditoria: Marzo 21 de 2023	Fecha de cierre de la Auditoria: 25 de mayo de 2023
Responsable del proceso Auditado: EDUARDO GONZALEZ MEDINA.	Auditor: GIOVANY ALEJANDRO BELTRAN
Equipo Auditor: GIOVANY ALEJANDRO BELTRAN	
Alcance de la Auditoria: El periodo auditado corresponde a la gestión adelantada durante a la gestión adelantada durante el segundo semestre de la vigencia 2022, hasta el 15 de marzo de la vigencia 2023.	Objetivo de la Auditoria: Realizar la auditoría al proceso de Gestión Administrativa y Financiera - Contabilidad con el fin de detectar posibles desviaciones, que nos permitan tomar medidas preventivas y correctivas y así cumplir con los estándares de calidad y mejoramiento continuo.
Documentos de referencia: Manual de Funciones, Caracterizaciones, Procedimientos, Mapa de Procesos, Misión, Visión, Objetivos. Política de calidad, Normograma, Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estados de Cambio en el Patrimonio, Balance de prueba) Ordenes de pago, conciliaciones bancarias, Software Financiero Expert, Plataforma Secop II.	
SECCION 2. CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR	

Aspectos por Mejorar:

INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Oficina Control Interno
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 controlinterno@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro
 www.indeportescauca.gov.co



	CONTROL INTERNO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA		
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 2 de 22

Una vez, realizado el seguimiento, revisión y verificación ocular de documentos soportes, entregados por el auditado para el desarrollo de la auditoría interna al proceso de Apoyo, Gestión Administrativa y Financiera – Contabilidad e igualmente el control de consecutivos a través de consultas en el software contable Expert, el equipo auditor pudo evidenciar lo siguiente:

1) ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Para el equipo auditor de la oficina de Control Interno, se evidencia que, la responsable del proceso contable prepara y elabora razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera, que, presenta a 31 de diciembre de 2022 los siguientes Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambio en el Patrimonio

Se observa que, La elaboración de dichos Estados Financieros y las transacciones y operaciones que los originan, cumplieron según lo dispuesto en las normas establecidas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2) NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OBSERVACION No. 01

El equipo auditor de la oficina de Control Interno, pudo evidenciar que, en la NOTA No. 7, CUENTAS POR COBRAR, en el párrafo que hace referencia a la cuenta 138432, existe presunto error al digitar el valor en letras, toda vez que, en letras quedó noventa y un millones setecientos treinta y siete mil doscientos veintiséis pesos (591.737.226,00) Mcte. Se debe tener claro que el valor en números es el que figura en los Estados Financieros, pero, siempre prevalece lo escrito en letras ante lo escrito en cifras.

DERECHO A LA CONTRADICCIÓN:

Oficina Control Interno
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 controlinterno@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro
 www.indeportescauca.gov.co



 <p>Indeportes CAUCA</p>	CONTROL INTERNO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA		
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 3 de 22

En el número nota 7 Cuentas por cobrar evidentemente el valor a digitar en la escritura es QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (591'737.226), prevaleciendo de hecho, lo escrito en letras antes que lo referido en números.

RESPUESTA DE LOS AUDITORES:

El auditado **ACEPTA** la observación realizada por el auditor de la oficina de Control Interno, por tal razón, la observación queda en firme, y debe ser integrada en el PLAN DE MEJORAMIENTO.

OBSERVACION No. 02

El equipo auditor de la oficina de Control Interno, pudo evidenciar que, en la NOTA No. 10, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, el cuadro adjunto en dicha nota, no es similar a las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, con corte a 31 de diciembre de 2022.

DERECHO A LA CONTRADICCION:

Se adjunta el cuadro Balance General tipo 1 de las propiedades, Planta y Equipo con las depreciaciones contenidas en el plan único de cuentas del sector oficial, implementado por la Contaduría General de la Nación (CGN). Para corroborar la veracidad de dicho cuadro se adjunta el reporte del libro auxiliar de esta cuenta. Ambas informaciones contables con corte a 31 de diciembre de 2022; esta información se extrajo sin modificación desde el software contable Expert.

RESPUESTA DE LOS AUDITORES:

El auditor de la oficina de Control Interno **ACEPTA** la contradicción realizada por el auditado, razón por la cual, revisando el Balance de Prueba, tipo 1 en la cuenta Propiedades, Planta y Equipo, presentado por el auditado, tanto el nombre de la cuenta, como el valor coinciden con las cifras presentadas en la Nota No. 10. Razón por la cual la observación queda desvirtuada.



 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA</p>		 
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 4 de 22

3) REVISIÓN ALEATORIA A ÓRDENES DE PAGO PARA LA VIGENCIA 2022 – 2023

Orden de Pago:

OBSERVACION No. 01

OP- 1240, Para el equipo auditor de la oficina de Control Interno, en el registro contable de dicha orden de pago, existe presunta inconsistencia toda vez que, según la orden de compra No. 89364-2022, en su objeto textualmente dice: **“Suministro de elementos de seguridad y primeros auxilios”**, sin embargo, en registro contable de la OP 1240, se toma la cuenta 510803 denominada, **CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL**. Para los auditores internos, el registro en la cuenta del gasto a utilizar sería **MATERIALES Y SUMINISTROS (511114)**.

DERECHO A LA CONTRADICCIÓN:

Evidentemente el valor de esta orden de compra número 893642022, suministro de elementos de seguridad y primeros auxilios fue registrada en la cuenta 510803, denominada Capacitación, Bienestar Social, debiendo ser registrada en la cuenta 511114, Materiales y Suministros. Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, ya están cerrados y entregados a los órganos administrativos y de vigilancia competentes. Por tanto, la advertencia que hace la oficina de control interno, será tomada en cuenta para evitar a futuro, clasificaciones incorrectas.

RESPUESTA DE LOS AUDITORES:

El auditado **ACEPTA** la observación realizada por el auditor de la oficina de Control Interno, por tal razón, la observación queda en firme, y debe ser integrada en el PLAN DE MEJORAMIENTO.

OBSERVACION No. 02

OP- 2347, Para el equipo auditor de la oficina de Control Interno, en el registro contable de dicha orden de pago, existe presunta inconsistencia en el descuento



 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p align="center">CONTROL INTERNO</p> <p align="center">INFORME FINAL AUDITORIA</p> <p align="center">INTERNA</p>		 
<p>FECHA: 2016/07/1</p>	<p>CODIGO: CI-REG-005</p>	<p>VERSION:02</p>	<p>PAGINA: 5 de 22</p>

de estampillas prodesarrollo (**24072201**) toda vez que, se estaría realizando un descuento por mayor valor de \$243.670, debido a que la base a liquidar el impuesto se tomó incorrectamente.

DERECHO A LA CONTRADICCIÓN:

Por un error en la toma de la base para liquidar el descuento de estampilla por concepto de Prodesarrollo en la cuenta 24072201 se hizo un mayor descuento por valor de \$243.670, pasivo que está a favor de la LIGA DE MOTOCICLISMO DEL CAUCA

RESPUESTA DE LOS AUDITORES:

El auditor de la Oficina de Control Interno **NO ACEPTA** la observación realizada por el auditado, toda vez que, al momento del desarrollo de la auditoria interna, no se había generado la devolución del mayor valor descontado por concepto de estampillas prodesarrollo, de igual forma, a la fecha de ejercer el derecho a la contradicción por parte del auditado, aún no se ha hecho dicha devolución, por tal razón, la observación queda en firme, y debe ser integrada en el PLAN DE MEJORAMIENTO.

Referente a la acotación que hace el auditado, solicitando precisión sobre la cuenta 24072201 que consultado el sistema Expert, corresponde a ANA LIDIS BOLAÑOS SALAMANCA – 34541851, es necesario aclarar que la auditoría se realizó revisando documentación generada por el área de contabilidad. La observación que hace el auditor es precisa, sobre un **mayor valor descontado por estampillas prodesarrollo**, como lo muestra la imagen adjunta por el auditado. Sin embargo, es de aclarar que la oficina de Control interno no genera documentación contable y como lo muestra la imagen adjunta la cuenta que presenta el error es la **24072201**, Liga Caucana de Motociclismo, por lo anterior expuesto, no existe incoherencia en la observación.





Cuenta	Nombre de Cuenta	Doc. Soporte	Tercero	Debitos	Creditos
410001	Capital	234	ICA CAUCANA DE MOTOS (C) S.A.S	523,266,480.00	50000
410002	Capital	234	ICA CAUCANA DE MOTOS (C) S.A.S	50000	523,266,480.00
530400102	Activos financieros	234	ICA CAUCANA DE MOTOS (C) S.A.S	215,114,500.00	20000
530400101	Activos financieros	234	ICA CAUCANA DE MOTOS (C) S.A.S	20000	215,114,500.00
420000	Activos corrientes	234	ICA CAUCANA DE MOTOS (C) S.A.S	30000	332760,375.00
420000	Activos corrientes	234	ICA CAUCANA DE MOTOS (C) S.A.S	332760,375.00	30000
TOTAL:				535,949,980.00	535,949,980.00

REVISION ALEATORIA ORDENES DE PAGO SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022				
FECHA	OP No.	RAZON SOCIAL	VALOR	OBSERVACIONES
22/07/2022	1010	David Ruiz	1.500.000	
28/07/2022	1046	Claudia López	333.333	
28/07/2022	1037	Juan D. Calderón	800.000	
28/07/2022	1056	Lucero Jiménez	333.333	
28/07/2022	1072	José F Caldon	300.000	
28/07/2022	1073	Orlando Betancourt	300.000	
28/07/2022	1066	Moisés Chicangana	300.000	
28/07/2022	1077	Daniela Salazar J.	800.000	
28/07/2022	1055	Jesús Ortega	800.000	
04/08/2022	1113	Karen Muñoz	800.000	
10/08/2022	1136	Seguridad Diez		

Oficina Control Interno
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 controlinterno@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro
 www.indeportescauca.gov.co



			650.463	
11/08/2022	1150	Oliver Carabalí B.	1.505.293	
11/08/2022	1156	Julián Sarria	800.000	
18/08/2022	1162	Jaen Mina	1.600.000	
30/08/2022	1178	Fundación Molina P	27.192.500	
20/09/2022	1240	Cencosud Colombia SA	6.300.369	Presenta presunta inconsistencia en el registro de la cuenta de gasto
31/12/2022	2541	Municipio de Sucre	1.726.248	
21/09/2022	1246	Harold Loba	3.029.928	
21/09/2022	1248	BIG PASS SAS	1.284.082	
29/09/2022	1266	Grandtek SAS	3.612.273	
31/12/2022	2553	Municipio de Caldon	1.688.761	
30/09/2022	1267	Eduar Romero	2.794.400	
05/10/2022	1313	Libardo Palacios	570.000	
05/10/2022	1278	Katherine Amú	1.397.200	
06/10/2022	1283	Diana Astaiza	2.252.985	
06/10/2022	1284	Héctor Sánchez	3.992.000	
10/10/2022	1294	Germán Cuarán	1.443.750	
13/10/2022	1326	Alexander González	1.716.959	



19/10/2022	1377	Yonatan Montaña	3.033.920	
31/12/2022	2542	Alcaldía de Timbio	1.324.160	
14/10/2022	1338	Fundación Hemaisa	60.205.000	
10/11/2022	1518	Diego Felipe Salazar	3.193.600	
10/11/2022	1523	Julián Salinas	1.632.977	
04/11/2022	1497	Anyela Viáfara	106.000	
09/11/2022	1512	Alexander González	3.029.928	
10/11/2022	1526	Claudia Tapia	3.036.000	
15/11/2022	1550	Gloria López	3.193.600	
10/11/2022	1520	Andrés F. Urrea	1.846.300	
15/11/2022	1551	Luis Varona	1.816.360	
26/10/2022	1442	Karen Muñoz	800.000	
15/11/2022	1546	RICARDO Cuaran	2.881.725	
14/11/2022	1494	Robinson Balanta	370.258	
16/11/2022	1560	Leydi Sánchez	851.626	
26/10/2022	1434	Andrés Campo	1.200.000	
15/11/2022	1547	Tatiana Muñoz	3.029.928	
15/11/2022	1541	Ángela Moreno	3.503.978	
14/10/2022	1326	Municipio de Miranda		

Oficina Control Interno

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA

controlinterno@indeportescauca.gov.co

Calle 5 N° 9 – 10 Centro

www.indeportescauca.gov.co



			5.076.523	
16/11/2022	1562	Carolina Mora	2.694.600	
18/11/2022	1579	Carlos Restrepo	4.936.948	
17/11/2022	1577	Arnovi Mina	2.252.985	
16/11/2022	1561	Javier Villaquirán	901.194	
16/11/2022	1555	Jorge Mosquera	2.744.500	
17/11/2022	1573	Claudia Balanta	1.197.600	
18/11/2022	1584	William Quevedo	1.529.099	
25/11/2022	1640	Leydi Ruano	333.333	
25/11/2022	1636	Oliva Erazo	333.333	
25/11/2022	1646	Bayron Llantén	333.333	
10/11/2022	1528	Jessica Camacho	800.000	
24/11/2022	1621	Francisco Ortiz	1.586.820	
02/12/2022	1739	Yurani Castro	158.682	
06/12/2022	1748	Yeni Vázquez	3.029.928	
07/12/2022	1766	Gaby Cruz	1.064.534	
06/12/2022	1745	Karen Cantofñi	3.193.600	
07/12/2022	1768	Luis Varona	4.191.600	
25/11/2023	1699	Julián Sarria		

			800.000	
06/12/2022	1749	Jorge Garzón	1.230.866	
12/12/2022	1821	Fabián Rojas	600.000	
06/12/2022	1753	Laura Ordoñez	1.506.980	
13/12/2022	1837	BIG PASS SAS	1.227.358	
15/12/2022	1863	Shirley Guerrero	750.000	
28/12/2022	2130	Kelly Ramírez	1.586.820	
28/12/2022	2176	Juan Navia	1.586.820	
21/12/2022	1983	Carlos Domínguez	1.846.300	
28/12/2022	2185	Fabio Valderrama	2.561.866	
28/12/2022	2414	Íngrid Guamanga	2.744.500	
28/12/2022	2143	Yanid Idrobo	3.029.928	
21/12/2022	1986	Luisa Mosquera	3.029.928	
22/12/2022	1995	Jaime Realpe	3.193.600	
28/12/2022	2148	Armando Jiménez	1.846.300	
29/12/2022	2276	Claudia Calero	1.383.228	
REVISION ALEATORIA ORDENES DE PAGO DEL 1RO DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2023				
FECHA	OP No.	RAZON SOCIAL	VALOR	OBSERVACIONES
08/02/2023	0012	Silvia Luna	58.000	





Indeportes CAUCA

CONTROL INTERNO
INFORME FINAL AUDITORIA
INTERNA



FECHA: 2016/07/1

CODIGO: CI-REG-005

VERSION:02

PAGINA: 11 de 22

07/02/2023	0007	Francy Jaramillo	121.000	
01/02/2023	0005	Contraloría Departamental	21.442.922	
13/02/2023	0014	Sonia Zapata	92.800	
13/02/2023	0015	COMCEL SA	205.534	
15/02/2023	0071	Armando Ariza	58.000	
16/02/2023	0069	Liga Caucana de Motociclismo	34.987.310	Mayor valor descontado en la cuenta 24072201
22/02/2023	2210	Claudia Martínez	3.136.000	
24/02/2023	0018	Gloria López	3.493.000	
24/02/2023	2076	Armando Lasso	2.744.500	
24/02/2023	2299	Luisa Luna	3.503.978	
02/03/2023	0037	Eduardo Amador	1.996.000	
16/03/2023	0047	Sendrey Hoyos	3.992.000	
16/03/2023	0045	Julián Vidaies	3.992.000	
17/03/2023	0052	Paola Vidaies	3.493.000	
21/03/2023	0053	Daniel Mosquera	3.193.600	
23/03/2023	0068	Orlando Zapata	3.992.000	
23/03/2023	0067	Sandra Montes		

Oficina Control Interno

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA

controlinterno@indeportescauca.gov.co

Calle 5 N° 9 – 10 Centro

www.indeportescauca.gov.co

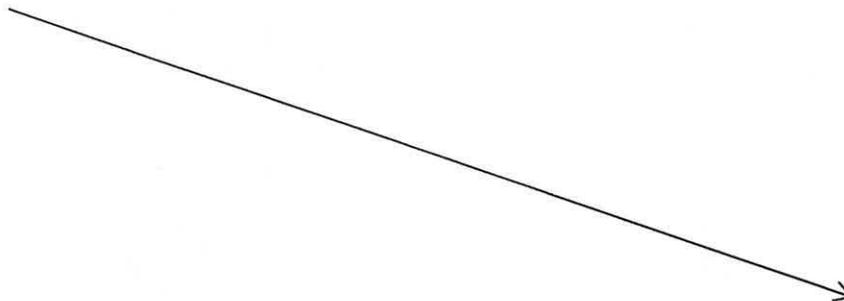
	CONTROL INTERNO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA		
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 12 de 22

			2.744.500	
27/03/2023	0075	Jaime Realpe	3.193.600	
27/03/2023	0078	Viviana Rebolledo	3.493.000	
28/02/2023	0023	Silvia Luna	3.992.000	
28/03/2023	0080	Sonia Zapata	4.191.600	

4) AUDITORIA A CONSECUTIVOS, PERIODO AUDITADO DE LA VIGENCIA 2023

OBSERVACION No. 01

Para el equipo auditor de la oficina de Control Interno, una vez se consultan las órdenes de Pago, en el Software Financiero EXPERT, módulo de Presupuesto, pestaña Orden de Pago, se pudo evidenciar presunta inconsistencia en el orden cronológico de las fechas del registro de dichos documentos. Lo anterior, debido a que, la generación de documentos en este caso las órdenes de pago, reflejan variación en las fechas de los registros contables en relación a los consecutivos de las OP, Como se evidencia en las imágenes adjuntas





CONTROL INTERNO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA



FECHA: 2016/07/1

CODIGO: CI-REG-005

VERSION:02

PAGINA: 13 de 22

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA - NIT: 817004722

LISTA DE OPs

Número de Registros:

Reporte generado por el usuario: GBELTRAN

Fecha de generación del reporte: 2023-04-10 10:43:09

OP	Fecha de expedición	Tercero (NIT)	CDP	RP	Causado	Pagado	Estado
0011	2023-02-08	SILVIA ALEXANDRA LUNA MUÑOZ	0028	0023	\$92,800.00	\$92,800.00	Pagada
0010	2023-02-08	EMPRESA DE TELECOMUNICACION	0080	0032	\$1,304,650.00	\$1,304,650.00	Pagada
0009	2023-02-08	GABY MERCEDES CRUZ ARIAS (252)	0002	0003	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	Pagada
0008	2023-02-07	DIAN (800197268-4)			\$0.00	\$0.00	Eliminada
0008	2023-02-07	DIAN (800197268-4)			\$1,305,000.00	\$0.00	Pagada
0007	2023-02-07	FRANCY LIBRADA JARAMILLO PIED	0073	0029	\$121,000.00	\$121,000.00	Pagada
0006	2023-02-07	INDEPORTES CAUCA (817004722-1)	0041	0017	\$0.00	\$0.00	Eliminada
0006	2023-02-21	INDEPORTES CAUCA (817004722-1)	0041	0017	\$0.00	\$0.00	Eliminada
0006	2023-01-30	INDEPORTES CAUCA (817004722-1)	0041	0017	\$17,812,110.00	\$17,812,110.00	Pagada
0005	2023-02-01	Contraloria Departamental del Ca	0043	0026	\$21,442,922.00	\$21,442,922.00	Pagada
0004	2023-01-30	GABY MERCEDES CRUZ ARIAS (252)	0002	0003	\$0.00	\$0.00	Eliminada
0004	2023-01-24	FRANCISCO EDUARDO GUTIERREZ	0018	0008	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00	Pagada
0003	2023-01-26	FRANCY LIBRADA JARAMILLO PIED	0026	0015	\$296,764.00	\$296,764.00	Pagada
0002	2023-01-17	COMPANIA ENERGETICA DE OCCI	0016	0004	\$3,578,700.00	\$3,578,700.00	Pagada
0001	2023-01-13	INDEPORTES CAUCA (817004722-1)	0001	0002	\$4,587,685.00	\$4,587,685.00	Pagada

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA - NIT: 817004722

LISTA DE OPs

Número de Registros:

Reporte generado por el usuario: GBELTRAN

Fecha de generación del reporte: 2023-04-10 10:40:34

OP	Fecha de expedición	Tercero (NIT)	CDP	RP	Rubro	Causado	Pagado	Estado
0051	2023-03-17	MARIA ISABEL FERNANDEZ ACO	0008	0010	2.1.2.02.02.008.01	\$3,500,000.00	\$0.00	Vigente
0050	2023-03-16	COMCEL SA (800153993-7)	0109	0077	2.1.2.02.02.006.01	\$110,378.00	\$0.00	Vigente
0049	2023-03-16	COMPANIA ENERGETICA DE OCC	0171	0123	2.1.2.02.02.006.01	\$1,743,700.00	\$0.00	Vigente
0048	2023-03-16	GRANDTEK S.A.S (9002077865-5)	0078	0058	2.1.2.02.01.004.01	\$4,272,727.00	\$0.00	Vigente
0047	2023-03-16	SENDREY ALEXANDRA HOYOS IN	0004	0022	2.1.2.02.02.008.01	\$4,000,000.00	\$0.00	Vigente
0046	2023-03-16	LIBARDO ANTONIO PALACIOS N	0042	0030		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0046	2023-03-16	LIBARDO ANTONIO PALACIOS N	0042	0030	2.1.2.02.02.008.01	\$2,500,000.00	\$0.00	Vigente
0045	2023-03-16	GRANDTEK S.A.S (9002077865-5)	0078	0058		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0045	2023-03-16	JULIAN ANDRES VIDALES NARV	0044	0048	2.3.3.03.03.03.03.03	\$4,000,000.00	\$0.00	Vigente
0044	2023-03-16	SENDREY ALEXANDRA HOYOS IN	0004	0022		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0044	2023-03-15	ANYELA MARCELA PALACIOS GU	0104	0079		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0044	2023-03-16	ANYELA MARCELA PALACIOS GU	0104	0079		\$0.00	\$0.00	Vigente
0044	2023-03-15	ANYELA MARCELA PALACIOS GU	0104	0079	2.1.1.01.01.001.06	\$7,905,201.00	\$0.00	Vigente
0043	2023-03-10	EDUAR FABIAN ROMERO AGRE	0020	0036	2.1.2.02.02.008.01	\$2,500,000.00	\$0.00	Vigente
0042	2023-03-08	LIGA CAUCANA DE LEVANTAMIE	0102	0071		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0042	2023-03-08	LIGA CAUCANA DE LEVANTAMIE	0102	0071	2.1.2.02.02.008.01	\$4,200,000.00	\$0.00	Vigente
0041	2023-03-07	MONICA GONGORA GRANJA (1	0006	0007		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0041	2023-03-07	LIGA CAUCANA DE LEVANTAMIE	0102	0071		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0041	2023-03-08	HECTOR JAVIER SANCHEZ CARV	0003	0013	2.1.2.02.02.008.01	\$4,200,000.00	\$0.00	Vigente
0040	2023-03-03	ARMANDO CESAR ARIZA MARTI	0025	0024	2.1.2.02.02.006.03	\$58,000.00	\$58,000.00	Pagada
0039	2023-03-03	Milena Cruz C. (69028618)	0025	0024	2.1.2.02.02.008.01	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	Pagada
0038	2023-03-07	Milena Cruz C. (69028618)	0025	0024		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0038	2023-03-08	LIGA CAUCANA DE LEVANTAMIE	0102	0071	2.3.7.07.07.07.07.0	\$7,790,000.00	\$7,790,000.00	Pagada
0037	2023-03-02	LIGA CAUCANA DE LEVANTAMIE	0102	0071		\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	Pagada
0036	2023-03-07	EDUARDO AMADOR VALENCIA I	0098	0066		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0036	2023-03-07	INDEPORTES CAUCA (817004722)	0098	0066	2.1.1.01.02.002.2.1	\$16,627,062.00	\$16,627,062.00	Pagada
0035	2023-02-28	FEADE (891502494-2)				\$311,000.00	\$0.00	Pagada
0034	2023-02-28	SINDICATO NACIONAL DE TRAB				\$29,878.00	\$0.00	Pagada
0034	2023-02-28	SINDICATO NACIONAL DE TRAB				\$1,227,600.00	\$0.00	Pagada
0033	2023-02-28	FONDECA (900449780-1)				\$1,018,299.00	\$0.00	Pagada
0032	2023-02-28	COMFACAUCA (891500182-0)				\$54,502,150.00	\$54,502,150.00	Pagada
0031	2023-03-01	INDEPORTES CAUCA (817004722)	0096	0064	2.1.1.01.01.001.07	\$311,000.00	\$0.00	Pagada
0030	2023-01-31	FEADE (891502494-2)				\$29,878.00	\$0.00	Pagada
0029	2023-01-31	SINDICATO NACIONAL DE TRAB				\$1,627,600.00	\$0.00	Pagada
0028	2023-01-31	FONDECA (900449780-1)				\$1,018,299.00	\$0.00	Pagada
0027	2023-01-31	COMFACAUCA (891500182-0)				\$0.00	\$0.00	Eliminada
0026	2023-01-30	INDEPORTES CAUCA (817004722)	0032	0021		\$56,774,374.00	\$56,774,374.00	Pagada
0026	2023-01-30	INDEPORTES CAUCA (817004722)	0032	0021	2.1.1.01.01.001.07	\$1,170,000.00	\$0.00	Pagada
0025	2023-03-07	DIAN (800197268-4)				\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	Pagada
0024	2023-02-28	JUAN MANUEL MORALES (10004	0013	0006	2.1.2.02.02.008.02	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	Pagada
0023	2023-02-28	SILVIA ALEXANDRA LUNA MUÑOZ	0011	0009	2.1.2.02.02.008.01	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	Pagada
0022	2023-02-28	NUBIA ANGELICA NARVAEZ ESP	0010	0019	2.1.2.02.02.008.01	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	Pagada
0021	2023-02-21	NUBIA ANGELICA NARVAEZ ESP	0010	0019	2.1.2.02.02.008.01	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	Pagada
0020	2023-02-28	SODEXO SERVICIOS DE BENEFIC	0024	0014	2.1.2.02.01.003.01	\$303,377.00	\$0.00	Vigente
0019	2023-02-24	ANA LIDIS BOLAÑOS SALAMANCA	0005	0012	2.1.2.02.02.008.01	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	Pagada
0018	2023-02-24	GLORIA INELSA LOPEZ COLLAZO	0009	0011	2.1.2.02.02.008.01	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	Pagada
0017	2023-02-21	FRANCY LIBRADA JARAMILLO PI	0094	0057	2.1.2.02.02.010	\$121,000.00	\$121,000.00	Pagada
0016	2023-02-15	ARMANDO CESAR ARIZA MARTI	0071	0027	2.1.2.02.02.006.03	\$58,000.00	\$58,000.00	Pagada
0015	2023-02-13	COMCEL SA (800153993-7)	0090	0039	2.1.2.02.02.006.01	\$205,534.00	\$205,534.00	Pagada
0014	2023-02-10	SONIA AMPARO ZAPATA MARI	0029	0018	2.1.2.02.02.006.01	\$92,800.00	\$92,800.00	Pagada
0013	2023-02-08	COMPANIA ENERGETICA DE OCC	0079	0031	2.1.2.02.02.006.01	\$1,459,600.00	\$1,459,600.00	Pagada
0012	2023-02-08	SILVIA ALEXANDRA LUNA MUÑOZ	0072	0028	2.1.2.02.02.006.03	\$58,000.00	\$58,000.00	Pagada

Oficina Control Interno

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA

controlinterno@indeportescauca.gov.co

Calle 5 N° 9 – 10 Centro

www.indeportescauca.gov.co



CONTROL INTERNO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA



FECHA: 2016/07/1

CODIGO: CI-REG-005

VERSION:02

PAGINA: 14 de 22

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA - NIT: 817004722

LISTA DE OPs

Número de Registros:

Reporte generado por el usuario: GBELTRAN

Fecha de generación del reporte: 2023-04-10 10:37:51

OP	Fecha de expedición	Tercero (NIT)	CDP	RP	Rubro	Causado	Pagado	Estado
0095	2023-04-05	ARMANDO CESAR ARIZA MARTINEZ	0012	0025	2.1.2.02.02.008.02	\$2,000,000.00	\$0.00	Vigente
0094	2023-04-05	LIGA CAUCANA DE TAEKWONDO	0130	0154	2.3.7.07.07.07.07.C	\$5,327,000.00	\$0.00	Vigente
0093	2023-04-05	HECTOR JAVIER SANCHEZ CARVAJ	0003	0013	2.1.2.02.02.008.01	\$4,200,000.00	\$0.00	Vigente
0092	2023-04-05	SONIA AMPARO ZAPATA MARIN	0007	0005	2.1.2.02.02.008.01	\$4,200,000.00	\$0.00	Vigente
0091	2023-04-05	JUAN CARLOS TOLEDO GÓMEZ (11	0045	0055	2.3.1.01.01.01.01.C	\$3,200,000.00	\$0.00	Vigente
0090	2023-04-05	ISABELLA MONTILLA URBANO (100	0108	0132	2.1.2.02.02.008.02	\$2,000,000.00	\$0.00	Vigente
0089	2023-04-05	SILVIA ALEXANDRA LUNA MUÑOZ	0011	0009	2.1.2.02.02.008.01	\$4,000,000.00	\$0.00	Vigente
0088	2023-03-07	ASOPAGOS (900319291-2)	0103	0070		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0088	2023-03-07	ASOPAGOS (900319291-2)	0103	0070		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0088	2023-03-07	ASOPAGOS (900319291-2)	0103	0070		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0088	2023-03-07	ARMANDO CESAR ARIZA MARTINEZ	0103	0070	2.1.1.01.02.005	\$50,500.00	\$0.00	Vigente
0087	2023-04-03	EMPRESA DE TELECOMUNICACION	0149	0165	2.1.2.02.02.006.01	\$822,600.00	\$0.00	Vigente
0086	2023-04-03	SENDREY ALEXANDRA HOYOS IMB	0004	0022	2.1.2.02.02.008.01	\$4,000,000.00	\$0.00	Vigente
0085	2023-04-03	PEDRO MOSQUERA (76295968)	0062	0067	2.3.1.01.01.01.01.C	\$2,750,000.00	\$0.00	Vigente
0084	2023-03-31	LIGA CAUCANA DE LEVANTAMIENT	0102	0071	2.3.7.07.07.07.07.C	\$7,790,000.00	\$0.00	Vigente
0083	2023-03-30	INDEPORTES CAUCA (817004722-1	0143	0158	2.1.1.01.01.001.01	\$45,829,260.00	\$0.00	Vigente
0082	2023-03-30	Milena Cruz C. (69028618)	0025	0024	2.1.2.02.02.008.01	\$3,500,000.00	\$0.00	Vigente
0081	2023-03-28	ALEJANDRO SOLANO (10545113)	0049	0045	2.3.1.01.01.01.01.C	\$3,200,000.00	\$0.00	Vigente
0080	2023-03-28	SONIA AMPARO ZAPATA MARIN	0007	0005	2.1.2.02.02.008.01	\$4,200,000.00	\$0.00	Vigente
0079	2023-03-27	YEINY CATHERINE HERRERA PARRA	0021	0035	2.1.2.02.02.008.01	\$4,200,000.00	\$0.00	Vigente
0078	2023-03-27	LADY VIVIANA REBOLLEDO CASTIL	0091	0063	2.1.2.02.02.008.01	\$3,500,000.00	\$0.00	Vigente
0077	2023-03-27	MELISSA JENNIFER MANZANO AST	0037	0062	2.1.2.02.02.008.01	\$3,511,000.00	\$0.00	Vigente
0076	2023-03-27	VICTOR HUGO MUÑOZ LUNA (106	0038	0061	2.1.2.02.02.008.01	\$3,511,000.00	\$0.00	Vigente
0075	2023-03-27	JAIME REALPE MELO (10534412)	0053	0050	2.3.1.01.01.01.01.C	\$3,200,000.00	\$0.00	Vigente
0074	2023-03-24	LIGA CAUCANA DE TRIATHLON (81	0081	0130	2.3.7.07.07.07.07.C	\$6,630,000.00	\$0.00	Vigente
0073	2023-03-07	EMPRESA DE TELECOMUNICACION	0106	0074	2.1.2.02.02.006.01	\$1,272,600.00	\$1,272,600.00	Pagada
0072	2023-03-24	LAZO YONATHAN MONTANG (105	0046	0041	2.3.1.01.01.01.01.C	\$3,800,000.00	\$0.00	Vigente
0071	2023-03-24	DIEGO FELIPE SALAZAR ANTE (106	0056	0052	2.3.1.01.01.01.01.C	\$3,200,000.00	\$0.00	Vigente
0070	2023-03-24	YADY MAYEDLY QUIÑOÑES MENES	0082	0053	2.1.2.02.02.008.01	\$3,500,000.00	\$0.00	Vigente
0069	2023-03-24	ANA LIDIS BOLAÑOS SALAMANCA	0005	0012	2.1.2.02.02.008.01	\$3,500,000.00	\$0.00	Vigente
0068	2023-03-23	ORLANDO ZAPATA DUQUE (10532	0077	0044	2.1.2.02.02.008.01	\$4,000,000.00	\$0.00	Vigente
0067	2023-03-23	SANDRA MONTES MORA (6569859	0054	0042	2.3.1.01.01.01.01.C	\$2,750,000.00	\$0.00	Vigente
0066	2023-03-23	GLORIA INELSA LOPEZ COLLAZOS	0009	0011	2.1.2.02.02.008.01	\$3,500,000.00	\$0.00	Vigente
0065	2023-03-23	ARMANDO CESAR ARIZA MARTINEZ	0127	0129	2.1.2.02.02.006.03	\$58,000.00	\$0.00	Vigente
0064	2023-03-23	FRANCY LIBRADA JARAMILLO PIED	0126	0128	2.1.2.02.02.010	\$121,000.00	\$0.00	Vigente
0063	2023-03-23	ARMANDO CESAR ARIZA MARTINEZ	0123	0125	2.1.2.02.02.006.03	\$58,000.00	\$0.00	Vigente
0062	2023-03-23	FRANCY LIBRADA JARAMILLO PIED	0122	0124	2.1.2.02.02.010	\$121,000.00	\$0.00	Vigente
0061	2023-03-23	ARMANDO CESAR ARIZA MARTINEZ	0124	0126	2.1.2.02.02.006.03	\$58,000.00	\$0.00	Vigente
0060	2023-03-23	FRANCY LIBRADA JARAMILLO PIED	0125	0127	2.1.2.02.02.010	\$121,000.00	\$0.00	Vigente
0059	2023-03-23	INGRIT DANIELA GUAMANGA BOL	0084	0047	2.1.2.02.02.008.01	\$2,500,000.00	\$0.00	Vigente
0058	2023-03-23	CENCOSUD COLOMBIA S.A (90015	0035	0034	2.1.2.02.01.003.01	\$380,000.00	\$0.00	Vigente
0057	2023-03-23	CENCOSUD COLOMBIA S.A (90015	0033	0033	2.1.2.02.01.003.01	\$912,600.00	\$0.00	Vigente
0056	2023-03-22	LUIS FELIPE SANCHEZ (76333173)	0060	0051	2.3.1.01.01.01.01.C	\$3,200,000.00	\$0.00	Vigente
0055	2023-03-16	JUAN MANUEL MORALES (1000421	0013	0006		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0055	2023-03-21	MONICA ALEJANDRA ZAMBRANO	0070	0049	2.1.2.02.02.008.01	\$3,500,000.00	\$0.00	Vigente
0054	2023-03-15	ANYELA MARCELA PALACIOS GUTI	0104	0079		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0054	2023-03-21	JUAN MANUEL MORALES (1000421	0013	0006	2.1.2.02.02.008.02	\$2,000,000.00	\$0.00	Vigente
0053	2023-03-21	JOSE DANIEL MOSQUERA CHAVES	0057	0046	2.3.1.01.01.01.01.C	\$3,200,000.00	\$0.00	Vigente
0052	2023-03-16	PAOLA ANDREA VIDALES NARVAE	0030	0037		\$0.00	\$0.00	Eliminada
0052	2023-03-17	PAOLA ANDREA VIDALES NARVAE	0030	0037	2.1.2.02.02.008.01	\$3,500,000.00	\$0.00	Vigente

Oficina Control Interno

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA

controlinterno@indeportescauca.gov.co

Calle 5 N° 9 – 10 Centro

www.indeportescauca.gov.co

	CONTROL INTERNO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA		
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 15 de 22

DERECHO A LA CONTRADICCION:

La presunta inconsistencia en el orden cronológico de las fechas de registro se debe a que habían documentos de (enero y febrero) de 2023, que se digitaron inicialmente y después llegaron otros con fechas cronológicas anteriores, el software financiero Expert los numera automáticamente. Sin embargo, se puede evidenciar que todas las órdenes de pago generadas en este lapso de tiempo son las que realmente se ocasionaron y que han sido causadas en los registros contables del instituto. Esta situación se presenta debido al extenso proceso del cierre financiero de cada vigencia.

RESPUESTA DE LOS AUDITORES:

El auditor de la oficina de Control Interno **NO ACEPTA** la contradicción del auditado, toda vez que, los documentos contables generados en el área financiera, DEBEN realizarse en su debido orden cronológico, lo cual demuestra que cada documento contable se está registrando en el orden que se produce e igualmente el responsable DEBE asegurar que dicha generación, se encuentre en su debido orden cronológico por control y organización. Por tal razón, la observación queda en firme, y debe ser integrada en el PLAN DE MEJORAMIENTO.

5) CONCILIACIONES BANCARIAS MES DE ENERO 2023

OBSERVACION No. 1

El equipo auditor de la oficina de control Interno evidenció que, el proceso relacionado con conciliaciones bancarias se hace la respectiva verificación a un total de veintiocho (28) cuentas bancarias, las cuales se desagregan en 6 cuentas corrientes y 22 cuentas de ahorro, documentos que fueron entregados por el equipo auditado. Sin embargo, según las notas a los Estados Financieros, en la **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, presenta el siguiente informe: “Los depósitos en Instituciones Financieras se encuentran conformados por las siguientes cuentas bancarias, 10 cuentas corrientes y 26



 <p>Indeportes ICAUCA</p>	<p>CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA</p>		
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 16 de 22

cuentas, por lo anterior, el equipo auditado presuntamente, no entregó la totalidad de conciliaciones bancarias

DERECHO A LA CONTRADICCIÓN:

De acuerdo con información de tesorería, se pudo constatar que las siguientes cuentas se encuentran canceladas o inactivas, por tal razón no generan extractos bancarios para realizar conciliación:

Las cuentas del Banco de Bogotá 49605697-9-Conv 265, Banco de Bogotá 49609014-3- Conv. 114- Gobernacion y Banco de Bogotá 49610854-9-Juegos Nacionales, se encuentran inactivas.

La cuenta corriente de Bancolombia número 868809128-4, fue cancelada en noviembre de 2021

La cuenta de ahorros del Banco Davivienda número 196000873618 CV 0318, fue cancelada en julio de 2022.

La cuenta de ahorros del Banco Davivienda 196000880779, fue cancelada el 17 de mayo de 2022.

La cuenta de ahorros del Banco Davivienda 196000882346, fue cancelada el 31 de diciembre de 2021

Se adjuntan la conciliación de la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA número 86800006660

RESPUESTA DE LOS AUDITORES:

El auditor de la oficina de Control Interno **NO ACEPTA** la contradicción del auditado, toda vez que, aunque las cuentas se encuentren inactivas, se debe hacer la respectiva conciliación, hasta el momento que se cancele la cuenta, igualmente, el auditado no entregó la conciliación de la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA número 86800006660, dentro del plazo para el desarrollo de la

Oficina Control Interno
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 controlinterno@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro
 www.indeportescauca.gov.co



 Indeportes ICAUCA	CONTROL INTERNO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA		
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 17 de 22

auditoria interna. Finalmente, en respuesta del derecho a la contradicción que ejerce el auditado cita, que, de acuerdo a información de tesorería. El auditado **DEBE**, tener claridad que las conciliaciones es una actividad específica que se encuentran bajo la responsabilidad del área contable. Por lo anterior, la observación queda en firme, y debe ser integrada en el PLAN DE MEJORAMIENTO.

OBSERVACION No. 2

El equipo auditor de la oficina de control Interno evidenció presunta observación en las siguientes cuentas bancarias: (ver documento adjunto – seguimiento a conciliaciones bancarias)

BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS 1960 0088 7865

DERECHO A LA CONTRADICCION:

La observación es correcta el pasivo de los rendimientos financieros se debe constituir a favor del MINISTERIO DEL DEPORTE y no de la GOBERNACIÓN DEL CAUCA, se hará la contabilización del tercero correspondiente.

BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 520-70986-6

El instituto por política contable ha adoptado el plan único de cuentas del sector público, implementado por la Contaduría General de la Nación (CGN), a la vez este plan tiene incorporadas las normas internacionales de información financiera (NIIF) en las cuales se considera el sistema de devengo el cual consiste en causar los hechos financieros en el momento en que suceden así como en este caso, se reciban o no los ingresos correspondientes, en esta cuenta y tal como se observa en la nota de contabilidad número 2446 del 30 de diciembre de 2022, por valor de 4'655.287 que está debidamente registrado acorde a la fecha que se plasma en extracto bancario de enero.



 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA</p>		
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 18 de 22

RESPUESTA DE LOS AUDITORES:

El auditor de la oficina de Control Interno **ACEPTA PARCIALMENTE**, la contradicción del auditado, toda vez que, referente a la cuenta **BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS 1960 0088 7865**, el auditado acepta la observación, razón por la cual, la observación queda en firme, y debe ser integrada en el PLAN DE MEJORAMIENTO.

En lo pertinente a la contradicción que ejerce para la cuenta corriente del **BANCO DE BOGOTA 520-70986-6**, es válido y se **ACEPTA**, la observación queda desvirtuada.

OBSERVACION No. 3

El equipo auditor de la oficina de control Interno evidenció que, existe presunta inconsistencia en la digitación y/o elaboración de documentos contables, toda vez que, en el mes de enero de la presente vigencia 2023, se crean documentos contables con el usuario denominado (EGONZALEZ)-EDUARDO, como se muestra en la imágenes adjuntas. Para el equipo auditor, no pueden existir documentos contables creados por dicho usuario ya que el señor Eduardo no tenía vínculo laboral alguno con Indeportes Cauca.

Ver imagen.



Oficina Control Interno
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 controlinterno@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro
 www.indeportescauca.gov.co



 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA</p>		
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 19 de 22



Numero	Descripción	Detalle	Debe	Haber
138432	Responsabilidades fiscales	CONCILIACION CTA BANCO DE BOGOTA ENERO 2023	\$0,00	\$169,00
11103622	Balace Bogotá	CONCILIACION CTA GOBERNACION DEL CAUCA	\$13,00	\$0,00
240728	Rendimientos Financieros	CONCILIACION CTA GOBERNACION DEL CAUCA	\$0,00	\$13,00
TOTAL			\$19,887,904.14	\$19,887,904.14

Generado por: EDUARDO GONZALEZ | Tipo: No registra | Botones: Regresar, Editar, Continuar registrando documentos

DERECHO A LA CONTRADICCION:

Efectivamente al 31 de enero de 2023, no había contrato, sin embargo, por el cierre contable año 2022 y porque era necesario el registro de algunas operaciones contables como se ha indicado anteriormente, éstas se realizaron en el mes de marzo con el nuevo usuario, que al 03 de marzo del presente año ya tenía el contrato 050-2023, debidamente, presupuestado, autorizado y firmado. Además, el proceso que finalizó el 28 de febrero de 2023, dejó como resultado cuentas acumuladas sin registrar del periodo Enero – Febrero 2023. El contrato de la anterior contadora se terminó el 28 de febrero de 2023 y como consecuencia se inactivó el usuario que ella venía manejando.

RESPUESTA DE LOS AUDITORES:

El auditor de la oficina de Control Interno **NO ACEPTA** la contradicción del auditado, toda vez que, la razón expuesta por el auditado, admite que se produjeron documentos contables con su usuario, siendo que no existía contrato

Oficina Control Interno
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 controlinterno@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro
 www.indeportescauca.gov.co



	CONTROL INTERNO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA		
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 20 de 22

vigente, para tal fecha, igualmente el auditado lo afirma en el derecho a la contradicción que ejerce. Por lo expuesto, se debió trabajar articuladamente con la anterior contadora, para evitar dicha inconsistencia. Por tal razón, la observación queda en firme, y debe ser integrada en el PLAN DE MEJORAMIENTO. Al igual se hace un llamado para que la información financiera sea manipulada por personal vinculado a la entidad.

OBSERVACION No. 4

Por lo anterior, el equipo auditor realiza revisión apoyándose en la plataforma de Secop II, verificando la contratación del Señor Eduardo, encontrando lo siguiente:

Existe el contrato 050-2023 cuyo objeto textualmente dice: “El contratista se obliga para con Indeportes Cauca a prestar sus servicios profesionales como contador de la entidad”, sin embargo, en la CLÁUSULA SEGUNDA, OBLIGACIONES DE LAS PARTES, en el literal 2.1.2 ACTIVIDADES ESPECIFICAS, cada una de las actividades a cumplir por parte del contratista, hace alusión a apoyar como quedó establecido de la siguiente manera: 1) Brindar **apoyo** con el cierre contable de la vigencia inmediatamente anterior, 2) **Apoyar** en la parametrización de los códigos contables en los rubros presupuestales para la vigencia 2023, 3) Brindar **apoyo** en el registro y control de las operaciones contables de acuerdo con los requisitos de la Contaduría Pública, 4) **Apoyar** la codificación contable de las cuentas de acuerdo con el plan de contabilidad pública 5) **Apoyar** en la reparación y presentación oportuna de los estados financieros e informes con sus respectivos documentos a la junta directiva y a la gerencia, 6) Elaborar y presentar mensualmente los informes financieros de la entidad a los organismos de control, entidades bancarias o grupos de interés que los requieran, 7) Brindar **apoyo** y acompañamiento en la consolidación de la contabilidad con los soportes de las transacciones, movimientos y normas de acuerdo con el plan de contabilidad pública, 8) Realizar conciliaciones periódicas en lo relativo a bancos, caja, cuentas por pagar, reservas presupuestales que se reflejen en las áreas de tesorería y



 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA</p>		 
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 21 de 22

presupuesto 9) Analizar las conciliaciones bancarias emitiendo observaciones que permitan legalizar, ajustar y registrar las partidas conciliatorias, 10) Informar a la tesorería mensualmente la información sobre el pago de las retenciones de cualquier índole, 11) Expedir los certificados de ingresos y retenciones a proveedores conforme la normatividad vigente, 12) Mantener actualizada la información personal y del empleo en las plataformas definidas por el instituto y por otros grupos de interés de acuerdo con la normativa vigente, 13) Suministrar entregar la información correspondiente necesaria y acorde a la normatividad vigente a fin de rendir los informes de Ley exigibles al Ente Deportivo. Por lo anterior se estaría contradiciendo entre lo establecido entre el objeto del contrato con las actividades específicas a cumplir.

Se observa que en el literal **1)** Brindar apoyo con el cierre contable de la vigencia inmediatamente anterior, se presume inconsistencia toda vez que, a la firma del contrato 050-2023, lo Estados Financieros ya se habían rendido en cuenta anual para SIA CONTRALORIA, lo que significa que está actividad no es posible ejercerla debido que el contrato 050-2023 inicia el 3 de marzo de la misma vigencia, en el literal **5)** esta actividad establece apoyar en la reparación y presentación oportuna de los E.F., se presume que el termino reparación no aplica en la normativa contable para los E.F., en el literal **10)** informar a la tesorería mensualmente la información sobre el pago de las retenciones de cualquier índole, se presume inconsistencia toda vez que, es responsabilidad del contador preparar y presentar todas las declaraciones tributarias que INDEPORTES CAUCA sea el responsable, el área de Tesorería es la responsable únicamente de genera al respectivo pago.

Por lo mencionado referente al contrato 050-2023, existe ambigüedad y confusión en la redacción de dicho contrato, que perjudica a las partes involucradas.



 <p>Indeportes CAUCA</p>	CONTROL INTERNO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA		
FECHA: 2016/07/1	CODIGO: CI-REG-005	VERSION:02	PAGINA: 22 de 22

DERECHO A LA CONTRADICCION:

En este punto comedidamente sugiero reunirse con la gerencia, la oficina jurídica, control interno y el suscrito para determinar si hay o no ambigüedades y confusiones en el contrato 050-2023.

RESPUESTA DE LOS AUDITORES:

El auditor de la oficina de Control Interno **NO ACEPTA** la contradicción del auditado, toda vez que, la razón expuesta por el mismo, no desvirtúa la observación. Ya que esta es bastante clara, como se observa en el objeto del contrato 050-2023 se habla de prestar servicios como contador de la entidad, pero las actividades se establecen como apoyo. Por tal razón la observación queda en firme, y debe ser integrada en el PLAN DE MEJORAMIENTO.

Nombre completo: GIOVANY ALEJANDRO BELTRAN DIAZ

Cargo: Jefe de la Oficina de Control Interno

Auditor: GIOVANY ALEJANDRO BELTRAN DIAZ

Firma:

